COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Culiacán, Sinaloa, a 08 de junio de 2022

Solicitante:

En atención a su solicitud con folio número 250486100008422, a través de la cual se requiere:

> *"Por medio de la presente solicito a su dependencia información relacionada con el número de quejas interpuestas en su institución por delitos cometidos por policías estatales, municipales, federales y elementos de la guardia nacional contra mujeres, tales como homicidio, feminicidio, lesiones dolosas, desaparición forzada, abuso de autoridad y tortura sexual; así como las recomendaciones emitidas por su institución sobre estos casos, desde en el periodo comprendido del 30 de junio de 2019 al 31 de abril de 2022 . Por favor desglose la información por mes y lugar donde ocurrió. Asimismo, incluya cualquier reporte, documento o análisis que contenga la información requerida"*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 4°, 19 párrafo segundo y 136 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se le informa que las quejas *interpuestas en esta CEDH por delitos cometidos por policías estatales, municipales, federales y elementos de la guardia nacional contra mujeres, tales como homicidio, feminicidio, lesiones dolosas, desaparición forzada, abuso de autoridad y tortura sexual, se encuentran en los Informes Anuales emitidos por esta Comisión Estatal, mismos que pueden ser consultados a través del siguiente vínculo electrónico:*
https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/difusion/informes-anuales-difusion

Así mismo, se hace de su conocimiento que las Recomendaciones emitidas por este organismo se encuentran publicadas para su consulta a través del siguiente enlace: https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2020

Cualquier duda al respecto quedamos a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Atentamente

LCG. Karol Yamileth Mendoza Fuentes
Jefa de la Unidad de Transparencia de la CEDH Sinaloa

CEDH
SINALOA